

# DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

*San Apolinar Ob. y Mr., y San Liborio Ob. y Conf.*

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de Sta. Teresa; se reserva á las 7 y 1/2.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 25 de Junio.

Con motivo de haberse hablado en el parlamento de la famosa circular de Leibach, que tan criticada fue despues en la cámara de los Comunes, decia el Morning-Chronicle lo siguiente: "Los soberanos de Austria, Rusia y Prusia, al terminar el congreso de Leibach, tuvieron por conveniente regalar al mundo una nueva edicion de sus doctrinas políticas. El consejo que el lord Liverpool dió á tan ilustrados reguladores en la cámara de los Lores el 2 de Marzo, no parece que haya producido en ellos mucho efecto. Jamas, dijo aquel Lord, dieron el Austria, la Rusia y la Prusia un paso tan imprudente como el de presentar á la Europa semejante declaracion. Hasta entonces habia podido dudarse si efectivamente habia en accion dos principios extremos; pero aquel manifesto patentizó enteramente uno de ellos; á saber, la intencion de aquellas potencias de atacar todas las revoluciones, sin atender á los tiempos, á las circunstancias, á las causas ó á la situacion de las naciones en que se hacen. Este principio, á que alude aqui su señoría, llamado por ellos mismos, y demasiado bien conocido por el nombre de principio monárquico, queda explicado ahora con mayor exactitud. Hablan los soberanos aliados de la resolucion que han tomado de extinguir conspiraciones, y poner fin á las turbulencias que amenazan la paz general, cuyo restablecimiento cuesta tantos esfuerzos y tantos sacrificios. Esto suena á estilo de Castlereagh: y aunque los hechos hablan bien claro por sí solos, y nosotros sabemos muy bien qué es lo que ellos entienden por extinguir conspiraciones; sin embargo sus palabras (y esto algo es) pueden tener dos sentidos.

«Como los partidarios de los dos principios se entienden entre sí perfectamente bien, no tenemos por conveniente en esta época hacer argumentos á los grandes potentados, ó volver á entrar en un exámen prolijo de aquel documento. Nos vemos precisados á convenir en una cosa con los forjadores del tal documento, y es que la resistencia que encontró la legítima autoridad, fue nula; y por tanto nosotros suponemos, y aun debemos confesar con ellos

por ahora, que las revoluciones de Nápoles y del Piamonte, fueron odiosas rebeldías; que los autores de aquellas revoluciones, fueron instigados por falsas doctrinas, fundando sus esperanzas en criminales asociaciones; y que la determinacion de los aliados de echarlo todo abajo, fue una determinacion generosa. Sin embargo, no podemos menos de confesar tambien, que nos alegramos sumamente de que su generosidad no se extendiese á la España y al Portugal; y que con este motivo se hayan visto frustrados los planes de los frailes y demas serviles de la Península, no menos que los deseos de sus amigos de nuestro pais. Bien sabemos que la defensa de los principios monárquicos exigia la presencia de los Hunos y de los Cosacos en las Andalucías; y que el motivo de no haberse puesto este principio en egecucion, está cubierto con un misterioso velo. Sea así; nosotros no intentamos ahora descorrerle: sea el que fuere el motivo, agradezcámosles la inconsecuencia; y contentémonos por ahora con dejar anotado en nuestros cartapacios, que hay un principio monárquico para España y Portugal, y otro para Nápoles y el Piamonte."

## PIAMONTE.

Turin 25 de Junio.

(Extracto de una carta particular.)

Ademas de las comisiones nombradas en las provincias para formar causas criminales á los que siguiendo el ejemplo del príncipe de Carrián, heredero del trono, intentaron consolidar en aquel reino la Constitucion española, se acaba de nombrar otra superior establecida en la capital. Esta espantosa comision inquisitorial está encargada de examinar severamente la conducta que en los acaecimientos de Marzo observaron aquellos á quienes no hay motivo para formar causa criminal, á fin de privarlos de sus empleos, reduciéndolos de este modo á la miseria. Hay entre ellos empleados civiles, eclesiásticos, profesores, oficiales de todas las administraciones, y especialmente procuradores del Comun.

Es presidente de esta nueva inquisicion el señor conde de Cerruti, ministro del Interior, y primer presidente del senado de Turin, el mismo que en Mayo de 1814, aconsejó al Rey de Cerdeña al desembarcar en Génova, que de

una plumada restableciese en sus empleos á los que los desempeñaban en la época de su salida en 1799 : á que pusiese en vigor las antiguas leyes abrogadas ya por los códigos publicados durante la ocupacion francesa ; y á que considerase como no avenidos los sucesos de quince años, de lo cual resultaron perjuicios irreparables á todos las clases de ciudadanos.

Por una excesiva é impolítica generosidad permitieron los amigos de la Constitucion que la mayor parte de los destinos públicos mas importantes continuasen ocupados por enemigos conocidos del nuevo sistema. ¡ Ceguedad fatal ! Sin una sabia precaucion sobre este particular no se sostiene ni defiende un sistema nuevamente adoptado.

Por otra parte, conviene observar que las medidas severísimas adoptadas ahora en el Piemonte no son mas que copia de las publicadas en Nápoles, lo cual ofrece á los pueblos de Europa una prueba de que estas medidas parten de un centro bien conocido, donde se harán sin duda ardientes votos de poderlas aplicar á España, Portugal y América. Y á vista de esto ¿ se atreven los defensores de la santa alianza á hablar de independenciam de los tronos y de los estados ? Esta independenciam ha desaparecido y con ella el equilibrio europeo, con el cual los potentados metian antes tanto ruido. Los soberanos de los estados pequeños quedan reducidos á la vergonzosa condicion de simples agentes de los que no tienen reparo en abusar de la fuerza, hollando los mas sagrados derechos de las naciones y de los reyes.

**NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA. VARIETADES.**

(Del número 87 del Espectador).

Señores Editores : Como la consulta sobre el desafuero de Elío y demas que hemos oido en la sesion del 26 de Junio, ha dado motivo á mil habladurias, y á que ciertas gentes se hayan permitido algunas libertades ya de palabra, ya por escrito, he de merecer á Vdes. para que todos conozcan los sentimientos que siempre ha poseido la audiencia territorial de Valencia, inserten en su periódico el siguiente oficio que la misma dirigió á su presidente el Escmo. Sr. D. Francisco Javier Elío, al dia inmediato que fueron presos los héroes Vidal, Calatrava, y demas sus compañeros, por haber querido llevar á efecto el descabellado y atroz proyecto de hacernos tragar la Constitucion. Documentos hablan.

» Escmo. Sr. = El acuerdo en el extraordinario pleno que acaba de celebrar, se ha enterado del oficio de V. E. de esta misma fecha, en que se sirve noticiarle la ocurrencia de la noche anterior, y siendo un deber suyo elevarla á S. M. y Escmo. Sr. Presidente del Consejo, espera que para hacerlo en el inmediato correo, como es preciso, tendrá V. E. á bien comunicarle cualesquiera otros pormenores que acaso hayan intervenido. Al mismo tiempo ha celebrado el acuerdo con la satisfaccion mas completa lo acertado de las providencias de V. E. y el buen suceso de ellas.

Por su parte debe contribuir igualmente para lo sucesivo con cuantas esten al alcance de sus facultades ; y á este efecto ha resuelto, que tanto por los señores ministros del crimen co-

mo por el corregidor y alcaldes mayores se tomen todas las medidas posibles para conservar el orden y tranquilidad pública que se observa en esta ciudad ; pero que antes de llevar ninguna de ellas á ejecucion se ponga de acuerdo con V. E. el señor gobernador de la sala del crimen, á fin de conformarlas con las que V. E. haya dado ó creyere conveniente dar en lo sucesivo. Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 3 de Enero de 1819. = Escmo Sr. = Juan Lopez de Vinuesa. = Escmo. Sr. capitán general.

**LETRILLA SATÍRICA.**

1. Ya que los serviles

Tiemblen de mis versos,

Contra estos perversos

Versos he de hacer ;

Soy un exaltado

Que todo lo veo,

Y que sin rodeo,

Digo cuanto sé.

¡ He ! ¿ sabe Vd. por qué ?

¡ He ! ya me entiende Vd.

2. Si veo á un guerrero

Que nunca vió balas,

Y en las antesalas

Ganó lo que es,

Con saña furiosa

Que es malo diciendo

Cuanto estan haciendo

La nacion y el rey.

¡ He ! ya sé yo lo que es,

¡ H ! ya me entiende Vd.

3. Si veo á un curita

Maldecir con ceño

Nuestro heroico empeño

De hombres libres ser,

Gritar irritado

Con rabiosa saña

Que en la triste España

Se acabó la fé :

¡ He ! ya sé, &c.

4. Si oigo á una devota

Gritar compungida

Que ya está perdida

De Cristo la fé,

Por sus frailecitos

Llorar sin consuelo,

Y pedir al cielo

Venganza cruel ;

¡ He ! ya sé, &c.

5. Si oigo á una currita

Que los diputados

Estan condenados

Y allá lo han de ver ;

Que quitan prebendas,

Que rentas minoran,

Que los pobres lloran

Y no hay quien los dé :

¡ He ! ya sé, &c.

6. Si gritan lechuzos,

Si las amas claman,

Si herejote llaman

Al que ama la ley,

Si mal fin esperan

Que los libres tengan

Cuando rusos vengan

A traer la fé :

¡ He ! ya sé, &c.

7. Si ó malos ó brutos

Son solo serviles,

Si necios y viles

Forman esta grey;

Si siendo viciosos

Religion proclaman,

Si en su auxilio llaman

La gente soez;

¡He! ya sé, &c.

8. Si son los serviles

Fátuos é insolentes,

Si son indecentes,

Si es gente cruel,

Si de mentirones

Solo se alimentan,

Si sueños intentan

Hacernos creer:

¡He! ya sé, &c.

9. Si esta turba infame

O necia ó proterva

Cuanto ve y observa

Lo entiende al revés,

Si al vicio fé llama,

Lo justo heregia,

Y atroz tirania

Que mande la ley:

¡He! ya sé, &c.

10. Si osada calumnia

Peras intenciones,

Si inventa ficciones

Con torpe doblez,

Si solo matanza

Respira inhumana,

Si el nombre profana

De Dios y del rey:

¡He! ya sé yo, &c.

11. La faccion impia

A guerra provoca,

Con Dios en la boca,

Y en nombre del rey:

Ni amor al monarca

Ni à Dios la conmueve,

Ni à tramar la mueve

Del martirio sed:

¡He! ya sé yo, &c.

#### ARTICULOS COMUNICADOS.

Señores Redactores: Yo soy amigo de los benéficos, y yo daría una mitra, si estubiese á mi arbitrio, al P. Pou Sacristan de S. Francisco de Asís, y á su digno compañero Religioso del mismo convento, cuyo nombre ignoro, que asistieron á Don Jorge Besieres estando en capilla, que lo han visitado despucs en la torre de la Ciudadela, donde se halla, que le han regalado dos libras de chocolate, que han consolado con algunos dulces á los tiernos hijos de aquel desgraciado, y que le han ofrecido partirse con el su pitanza. ¡Que vivan unos religiosos tan humanos, tan benéficos, por lo mismo tan constitucionales, pues que exactamente cumplen la obligacion, que impone á todos los españoles la sexta ley fundamental! Aun han hecho mas; una pequeña limosna que se les daba en recompensa de su mucha fatiga en aquellos dias, la han cedido á beneficio de Besieres y su familia. Permitánme Vdes., Señores Redactores, que yo esclame. ¡Vivid generosos Padres para multiplicar estos rasgos de beneficencia! ¡Vivid seguros, que los virtuosos amigos de la humanidad os agradecen vuestros desprendimientos! ¡Estad finalmente en la inteligencia,

que vuestra accion laudable promoverá quien os imite.

El Filantrópico.

OTRO.

Señor Espolin.—Si yo no conozco á Vd. á fondo, creo que tampoco me conoce Vd. á mí. No soy capaz de escribir por encono, ni menos para desacreditar á nadie; desconozco tal baxeza; nunca me apartaré de los principios de moderacion y urbanidad. Defiendo mi causa y creo que nadie me tildará, y la razon me dá espíritu.

Jamas se pondrá en los Diarios una cosa tan cierta, como la que Vd. dice, de que no le imitaré en aflojar el bolsillo, para hermosear esta ciudad del modo entendido. Repito que no lo haré; muy necio sería de ir contra lo que impugno: mi dinero no ha de servir para dar sustos, ni hacer derramar lágrimas á mis amados conciudadanos, como en el caso presente, y creo que mas son los que piensan como yo, que no los que opinan por la inversa, y sino á los hechos me remito. Y si se susurra que tal vez algun cuerpo: esto de no sacar el dinero el número primero: Algo mas podria añadir; pero al buen callar le llaman Sancho, y mis principios me dictan no meterme con nadie, cuando no me tocan, y á mas mis obligaciones no me dan lugar á escribir ni tengo afluencia para ello.

He nacido español, y para salvar mi idolatrada patria, sacrificaré mi vida, la de mis hijos y todos mis bienes; pero no para proyectos de adornos vanos, é innecesarios.

Con esto contesto á todo lo dicho, y lo que decirse pueda sobre el asunto y nadie espere ya mas artículos del.—Propietario.

OTRO.

Sres. Redactores, muy Sres. míos: ¿Que le habrán dicho á Vdes. de la conspiracion fraguada en Manresa, y que segun dicen malas lenguas, ó buenas, un lechuzo negro, frayle de pies á cabeza la habia de mandar en gefe? En cuanto á lo primero ya se lo digo yo, que es verdad que habia una de mil diantres á favor de la religion santa, y que todo vicho que no llevase cuenta y escapulario encima habia de morir interinamente; pero en cuanto á lo segundo diz que tambien es verdadero como una plata, y que por mas señas se sabe ya el nombre y apellido del tal hombre bendito. Dios me perdone si he murmurado, pues yo no hago mas que referir lo que me han dicho, aunque podria añadir que estos dos que tengo en mi cabeza han visto toda la estameña de su minimo hábito, pero tambien se sabe, y por desgracia ahora, que el hábito no hace el fraile. Con todo y dejémonos de chanzas, los proyectos malignos quedan ya sofocados gracias á Dios, y la libertad hermosa y seguridad personal han quedado vencedoras en este suelo feraz y heróico, y ha quedado todo en tan buen tono, que en uno de los barrios de mas de su devocion de los malhadados frailes, las hijas que eran antes las mas tiernas para esos hombres de Dios, á poco mas me dejan á un par de ellos sin capilla, y á fé que no era para adquirir reliquias en que hubiese indulgencias. Yo bien quisiera dar aqui á Vds. un detall por menor de todo lo bueno y malo que ha sucedido en estos dias, pero

amiguitos de mi alma, Vds. se queden con las ganancias si es que tambien Vds. lo desearan: se me hace de noche luego luego, es decir que la luz me falta, à mas de que nunca me adelantaré à las autoridades, y es regular que ellas nos digan lo que es pan pan, y lo que es vino vino? están Vds.? Sin embargo yo me reventaria, mis buenos amigos, si no pudiera decir à Vds. que en mejor parage no se podian proyectar trastornos para ser trastornados tambien de repente. Sin ànimo de quitar el mérito à quien lo tenga en el mundo, les aseguro à Vds. que yo no he visto ni Vds. tampoco, mas celo, ma sactividad ni mas entusiasmo. ¿Es posible me decia yo para mi mismo que en donde brillan tantas virtudes osase aparecer el crimen? Si Vds. hubiesen visto à los milicianos como brincando y cantando himnos iban à perseguir à los facciosos *Minimos!* hacer los pobres el servicio de noche y de dia y lejos de dar una queja disputarse aun la fatiga pidiendo todos volar al peligro! En cuanto à la autoridad municipal tampoco puede hallarse otra de mas prudente y activa. Se declaró en seguida en sesion permanente, y desde las salas asistian con sus sabias providencias no menos à la seguridad del pacifico ciudadano que al estermio de los malvados rebeldes. Pero Señores Redactores, con otra protesta de no querer perjudicar à nadie y que cada uno tome los laureles que le correspondan, dos palabritas y no mas del Señor Perol Gobernador de esta ciudad y distrito el cual despues de dejar bien asegurada en Berga y montana la tranquilidad, voló rapidamente à restituirla al lugar de donde se habia ausentado por un instante. Digo dos palabras, porque en mi concepto tanto cuanto se dirá del mismo, será disminuir el relevante mérito que al mucho que tenia ha añadido en estas apuradas ocurrencias. Tan pronto se le veía militar esforzado en el campo, como magistrado político en la municipalidad. Su frente guerrera llevaba tambien los adornos bellos del Civismo, y tanto como era un Leon en las filas, era un compañero amable fuera de la formacion. El entusiasmo, él combatia, él hacia dar refrescos à la tropa, él no descuidaba nada. En fin ya me olvidaba de lo que habia prometido à Vds. y nunca callaría hablando de este sugeto apreciable à quien tanto debe la patria. Gloria à este dignísimo Comandante: loor à todas las autoridades del pueblo y abrazos mil à la milicia esforzada. Unos y otros merecen nuestra eterna gratitud y la mas fina correspondencia para siempre.

Yo, Señores Redactores, ya me desahogado algun tanto como deseaba, y será completa mi satisfaccion si Vdes. tienen la bondad de dar un lugar en su Periodico à estas espresiones del corazon de su amigo y servidor de Vdes. Q. L. B. S. M. . . . *El Manresaño.*

**Consideraciones políticas sobre la muerte de Bonaparte**

La muerte de un hombre no es siempre la disminucion de una unidad en la innumerable poblacion de la tierra. Cuando este hombre ha llegado à fijar la atencion del Universo, cuando ha balanceado la suerte de los imperios, la caida de este peso formidable hará vacilar la gran-

de miquina política, hasta que esta halle su equilibrio, ò su disolucion. Esta introduccion parecerá estraña à muchos, proponiéndonos tratar de un hombre que despues de haber sido cuanto podia ser, siete años hace se halla sumido en una nulidad terrible é instructiva para quien confia demasiado en el aura popular, iy en los favores de una fortuna caprichosa. Pero esta nulidad era aparente: influía mas él en los Congresos que los mismos Soberanos que los convocaban y que en ellos se reunían: era mas espantoso su nombre solo para los príncipes legitimos que el apresto de un ejército en una potencia vecina y poderosa. Desde las rocas de Santa Elena, su espectro volaba alrededor de los lechos reales de Europa, é interrumpia el augusto descanso de sus vencedores. La cesacion pues de esta causa debe producir los mas estraordinarios resultados en el ulterior sistema político de las naciones, resultados, que si serán favorables ò contrarios à la humanidad, se colegirá de esta indagacion.

Despues de la tentativa que hizo este hombre estraordinario en 1815, para restablecer su primer poderío en Francia, y despues que en la batalla de Waterloo, vió perecer à su lado sus mas fieles tropas, pensó hallar un asilo mas seguro en la libre Inglaterra, que habia sido su enemiga desde su infancia, que en otras naciones esclavas, las cuales en otro tiempo habian sido sus amigas, y aliadas. Esta confesion tácita de Bonaparte à favor de la virtud y hospitalidad inglesa es una gloria para la causa de la libertad, sin la que no puede haber en los gobiernos sino sentimientos de vileza y de venganza. La Inglaterra cuyo lucroso comercio con la Francia habia sido totalmente arruinado por la rigurosa persecucion de sus manufacturas con que Bonaparte fundó la riqueza y el poder de su imperio, acogió al héroe desgraciado, y si la tranquilidad del mundo exigió confinarle en una triste isla del Atlántico, lo hizo con la munificencia que forma el caracter de aquella nacion, y que en vavo hubiera esperado de su amigo, que en el, nombre le disputa su gloria de conquistador; pues este le hubiera tal vez enviado à donde sus ascendientes desterraron à su suegro Menzicoff.

No negaremos que en esta generosidad, no fundase la Inglaterra una especulacion, ni que se constituyese de valde la carcelera de este prisionero. La guarda de este tesoro le hizo garante y depositaria del reposo de la Europa. Una amenaza suya podia desconcertar los planes de las demas potencias, y asi es que tuvo à todas à raya, por el temor de que soltase la ominosa prenda. Tal vez la Inglaterra hubiera podido usar de esta preponderancia con mayores ventajas de la humanidad, pero son tan recónditos los arcanos de los gabinetes, que no queremos exponernos à una calumnia.

(Se concluirá.)

**TEATRO.**

Hoy por la compañía Española, egecutará toda la misma funcion de ayer.

à las siete y media.

IMPRENTA NACIONAL DEL

CIUDADANO JUAN DORCA.